

PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO **“ENERGÍA SOLAR CARBAJOSA”**

Concedida subvención por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la realización de una Acción de Formación y Empleo denominada “**ENERGÍA SOLAR CARBAJOSA**”, en la especialidad de **MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (Certificado de profesionalidad nivel 2)**, a desarrollar en Carbajosa de la Sagrada, se informa de lo siguiente:

- Concedida para 8 Trabajadores- Participantes
- Duración del Proyecto: 6 meses
- Jornada completa

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PARTICIPANTES:

- **Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en su Oficina de Empleo.**
- **Graduado en ESO o equivalente, un certificado profesional de nivel 2, un certificado de competencia incluido en la oferta a realizar, o un certificado profesional de nivel 1 de la misma familia profesional.**

Son titulaciones y certificaciones declaradas equivalentes a los efectos de acceso para un certificado profesional de nivel 2:

- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
- Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Estar en posesión del título de Técnico Básico.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y/o de cuarenta y cinco años.
- Tener acreditadas las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Nota: el graduado escolar ya no se considera titulación equivalente por aplicación del RD 659/2023, de 18 de julio y RD 658/2024, de 9 de julio.

- **No haber participado y finalizado otra acción AFE o cualquier otro programa que combine empleo y formación, en los 3 años anteriores a la fecha de inicio de la acción.**
- **No estar participando en otra acción de formación profesional para el empleo financiada por los Servicios Públicos de Empleo.**

Aquellas personas interesadas en participar en la selección de este Acción y que cumplan con los requisitos mínimos anteriormente señalados, deben inscribirse en la Oficina de Empleo de San José como **demandantes del Programa Mixto de Formación y Empleo “ENERGÍA SOLAR CARBAJOSA”**

La Oficina de Empleo de San José realizará una preselección de candidatos para participar en la acción.

Estas personas recibirán una carta con indicación del día, hora y lugar para presentarse a la selección final.

Firmado digitalmente al margen.
EL ALCALDE

FD.: Pedro Samuel Martín García

